



ALGARROBO, 28/01/2013  
DECRETO N° 292

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

**CONSIDERANDO**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 8379, de fecha 25 de Enero del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso de perfeccionamiento para Secretarios Ejecutivos y Administrativos, para la Funcionaria Srta. Eliana Almuna Cayo, entre el día 29 de Enero al día 28 de Marzo de 2013, en la ciudad de Viña del Mar, con asistencia los días Martes y Jueves.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-69-SE13, de fecha 28/01/2012, a Instituto de Secretariado Insec Ltda., para que este último procediera a la prestación del Curso solicitado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la adquisición de Trato Directo a Instituto de Secretariado Insec Ltda., Rol Único Tributario N° 86.345.000-4, con domicilio en Amunátegui 73, Santiago, para que este último preste el Curso solicitado para la funcionaria de la I. Municipalidad de Algarrobo, Srta. Eliana Almuna Cayo.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso adquirido a Instituto de Secretariado Insec Ltda, la suma de \$ 205.200.- (Doscientos cinco mil doscientos pesos). Por curso de "Perfeccionamiento para Secretarios Ejecutivos y Administrativos" en la Ciudad de Viña del Mar entre los día 29 de Enero al día 28 de Marzo, en la ciudad de Viña del Mar, con asistencia los días Martes y Jueves.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

**4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE



JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/geh.

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION

DOCUMENTO

29 ENE. 2013

N° 12:55

RECEPCION

30 ENE. 2013

N° 13:55